

OTTON MORAN RAMIREZ
INTENDENTE JURIDICO DE LA
OFICINA DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO

QUE el 5 de junio de 1996, se ha otorgado ante el Notario del Cantón Santa Elena, la escritura pública de constitución simultánea de la compañía anónima **"INCEMARCO S.A."**;

QUE el Ab. Héctor Solórzano Camacho, ha presentado copias de dicha escritura: la misma que reúne los requisitos de Ley;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones Nos.ADM-92-489 de noviembre 18 de 1992; y, ADM-96-044 de febrero 28 de 1996;

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de **"INCEMARCO S.A."**, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital autorizado de DIEZ MILLONES DE SUCRES, y un capital suscrito de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en CINCO MIL acciones de UN MIL SUCRES cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario del Cantón Santa Elena, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de presente Resolución y siente razón de esta anotación.

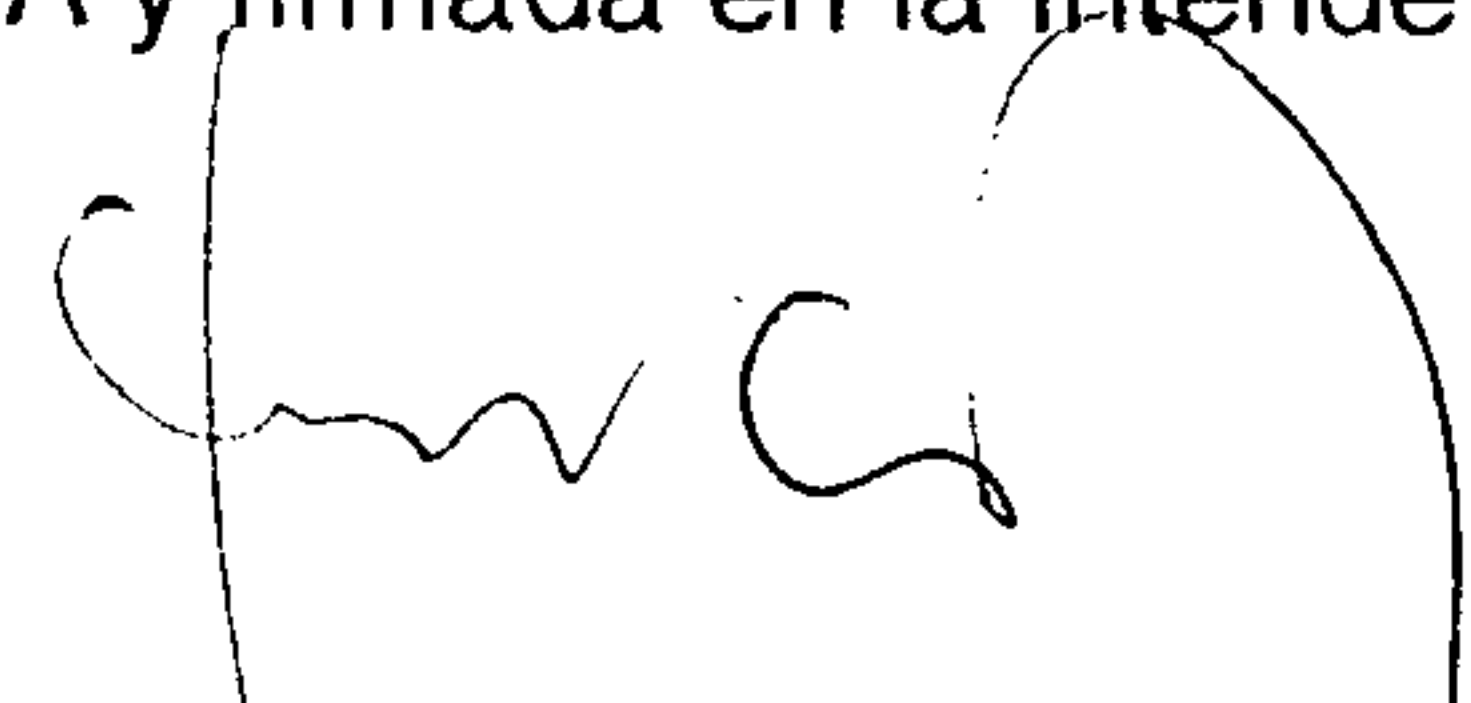
ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba, la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil. ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías, en Guayaquil

a

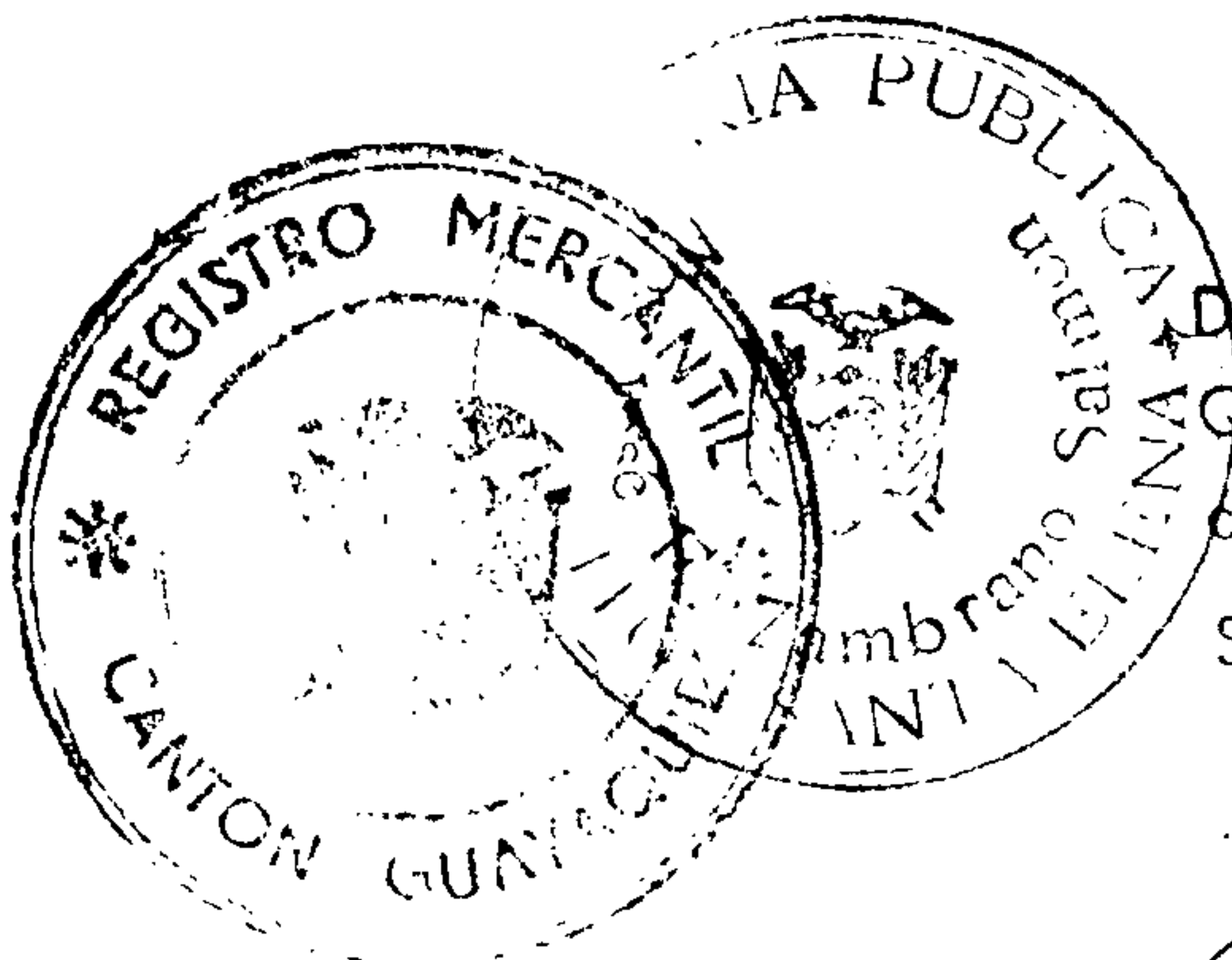

Ottón Morán Ramírez
INTENDENTE JURIDICO DE
LA OFICINA DE GUAYAQUIL

NRdeV/MLM.-

Que

de inscribe la presente Resolución a foja 36.940, número 11.502 del Re_
gistro Mercantil y anotada bajo el número 18.706 del Repertorio .-Guaya_
quil, Cinco de Julio de mil novecientos noventa y seis .- El Registra_
dor Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALVARO ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



DOY FE:
Que la presente fotocopia es igual a su original,
que me fué exhibido.

Santa Elena

AB. JOSE T. VILLALBA
NOTARIO UNICO DEL CANTON SANTA ELENA